



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

ACTA DE VALORACIÓN DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 2, (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN SAN MARTIN DE LA VEGA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 12:42 horas del día 14 de enero de 2019, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, las **obras de pavimentación y asfaltado de varias calles en San Martín de la Vega**, al objeto de proceder a la valoración de los sobres o archivos electrónicos nº 2 (documentación relativa a criterios dependientes de un juicio de valor), con arreglo a los criterios recogidos en la cláusula 9.2.2 del PCAP.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Rosario de Cea Martín, Ingeniera Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asiste a la sesión, en calidad de asesor técnico, Miguel Ángel Sáez Rubio (Arquitecto Técnico Municipal).

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión tuvo lugar el día 13 de diciembre de 2018 (apertura de sobres o archivos electrónicos nº 2).**

A continuación se recuerda que los dos licitadores presentados son TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU y ASFALTOS AUGUSTA, SL).

Se recuerda que la cláusula 9.2.2 del PCAP establece:

"9.2.2.- CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR.

- Memoria técnica **Hasta 40 puntos.**

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

Se presentará una memoria técnica de la ejecución del proyecto como máximo de 20 páginas en formato A4, numeradas en tipo de letra Arial 10. con la descripción de la ejecución de la obra y programa de trabajo, con el contenido adecuado para poder valorarse de la siguiente manera:

- Estudio de los condicionantes de las diferentes zonas de actuación..... **hasta 30 puntos:**

En la memoria se deberá analizar y exponer los condicionantes tanto a nivel general como específico que afectan a cada una de las zonas de la obra y su influencia en las diferentes fases de los trabajos a realizar, así como las soluciones propuestas para minimizar su impacto

- Relación de condicionantes detectados en diferentes zonas y fases de actuación y su solución **hasta 15 puntos**
- Medidas a adoptar para minimizar las posibles afecciones tanto a la circulación de peatones como de vehículos **hasta 15 puntos.**

- Plan de ahorro energético y ambiental..... **hasta 10 puntos**

El licitador deberá exponer las acciones a realizar para limitar en lo posible el impacto ambiental de las obras valorándose:

- Medidas a adoptar para minimizar el impacto acústico y calidad del aire **hasta 6 puntos**
- Medidas a implantar durante el desarrollo de los trabajos en el que se cuantifique el posible ahorro energético **hasta 4 puntos.**

Se procederá al rechazo de las proposiciones de las que se desprenda en la memoria técnica presentada:

- Incumplimiento de las especificaciones del Proyecto o de las Normas, Reglamentos e Instrucciones vigentes que resulten de aplicación al objeto del contrato.
- Superación del plazo máximo de ejecución de la obra.
- Planteamientos técnicamente inviables o defectuosos."

Tras analizar las ofertas presentadas y atendiendo a los citados criterios, el Arquitecto Técnico Municipal emite, con fecha 17 de diciembre de 2018, el informe que consta en el expediente y en el que se concluye lo siguiente:

| | ZONAS ACTUACION | | PLAN AHORRO | | TOTAL |
|---------------------------|-----------------|------------|-------------------|-----------|-------|
| | CONDICIONANTES | AFECCIONES | MINIMIZAR IMPACTO | AHORRO E. | |
| TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU | 15 | 15 | 6 | 4 | 40 |
| ASFALTOS AUGUSTA, SL | 15 | 15 | 6 | 4 | 40 |

A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación tras deliberar y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR el acta de la sesión de apertura de sobres o archivos electrónicos nº 2 celebrada el día 13 de diciembre de 2018.

2º.- OTORGAR las siguientes puntuaciones a los dos licitadores presentados:



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

| LICITADOR | ZONAS DE ACTUACIÓN | PLAN DE AHORRO | TOTAL |
|---------------------------|--------------------|----------------|-----------|
| TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU | 30 | 10 | 40 puntos |
| ASFALTOS AUGUSTA, SL | 30 | 10 | 40 puntos |

3º.- PROCEDER en sesión pública a celebrar a las 13:00 horas del día de hoy a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 3 de los dos licitadores presentados, conforme al anuncio de la Presidencia de la Mesa de fecha 9 de enero de 2019, comunicado a los licitadores y publicado en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el mismo día.

Siendo las 12:49 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE